

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Diciembre seis (6) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 3377

RAD: 2022-00122-00

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada del actor, hágasele entrega de los dineros existentes o consignados en títulos de depósitos judiciales hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas debidamente aprobadas.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the printed name.

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ

